

Q.P.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

21 EXPEDIENTE No

04-86236

54 TITULO

Composición de detergente
pastoso con ácido sulfónico lineal

51 CLASIFICACION INTERNACIONAL

C I I D 1/12

71 SOLICITANTE

Hard Cleaning Ltda

DOMICILIO

Bogotá, Colombia

74 APODERADO

Mariano Hernández

22 BOGOTA, D C ,

8 de julio de 2004

202099

PETITORIO



SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
 Radicacion 0406238 00000000 Folios 11
 Fecha (AMD): 2004-09-02 13 46 49
 Trámite 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
 Dependencia 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

①

SOLICITUD DE

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre HARD CLEANING LTDA

Dirección Av Suba # 138 a 86 Int 12 Apt 101

Nacionalidad o Domicilio Bogota Colombia

Lugar de Constitución Bogota Colombia

Teléfono 6845547

Fax

E mail

IDENTIFICACIÓN

C C

☐

NIT

☒

C E

☐

Otro

☐

Cual

Numero

830 141 363 4

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre Mariano Hernández

Dirección Cra 16 A # 79 05 Of 201

Telefono 5311143

Fax

E mail marianohdez@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN

C C

☒

NIT

☐

C E

☐

Otro

☐

Cual

Numero

79 650 238 TP 97 160

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre Luis Carlos Diaz Leguizamon Sandra Gabriela Naranjo Monsalve

Dirección Av Suba # 138 A 86 Int 12 Apt 101

Nacionalidad o Domicilio Colombianos Bogota Colombia

⑤ Título (54)

Composicion de detergente pastoso con acido sulfonico lineal

⑥ Clasificacion Internacional (51)

⑦ Prioridad

SI

☐

NO

☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Numero de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los

6 meses

☐

12 meses

☐

18 meses

☒

Otro

☐

Cual

⑨

Comprobante de pago No 04-69339

Fecha

Sept 2 / 2004

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario ver reverso de esta página

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☒ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud

11

FIGURA CARACTERÍSTICA

12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE Mariano Hernandez

FIRMA

CC 79 650 238

TP 97 T60 C S J

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

MIT 944174000

RECIBO OFICIAL DE CASH 01 69 3 0
FECHA SEPTIEMBRE DE 2000

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No PAGO	FECHA PGO	V PAGO
HARDCLEANING LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110 6	21258065	07/09/2000	427 000 00

***** CONCEPTO *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TO AL CONCEPTO
1	50005	01 SOLICITUDES	TRAMITES DE SOL DE PATENTE DE IM
			TOTAL \$ 422 000 00

SON CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS

RESPONSABLE _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No _____



01

* 3 6 3 3 9 9 3 6 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

1 DE JUNIO DE 2004

HORA 17 15 32

03F02060108704RBH0527

HOJA 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA

NOMBRE HARD CLEANING LTDA

N I T 830141363-4 ADMINISTRACION BOGOTA PERSONAS JURIDICAS

DOMICILIO BOGOTA D C

CERTIFICA

MATRICULA NO 01380188

CERTIFICA

CONSTITUCION QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO 0000958 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D C DEL 20 DE ABRIL DE 2004 INSCRITA EL 27 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00936231 DEL LIBRO IX SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA HARD CLEANING LTDA

CERTIFICA

VIGENCIA QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EXPLOTACION DEL NEGOCIOS DE LA QUIMICA EN TODAS SUS FORMAS Y EN CUALQUIER SECTOR ASI COMO LA FABRICACION COMERCIALIZACION REPRESENTACION COMPRA VENTA ADQUISICION PRODUCCION DISTRIBUCION Y EXPLOTACION COMERCIAL O INDUSTRIAL A CUALQUIER TITULO DE EQUIPOS MATERIALES Y PRODUCTOS DE ASEO (TALES COMO DETERGENTES DESINFECTANTES Y SIMILARES) PARA LOS SECTORES AGROPECUARIO INDUSTRIAL COMERCIAL O DEL HOGAR Y EL MONTAJE E INSTALACION DE LOS MISMO CELEBRACION DE CUALQUIER NEGOCIO Y/O ACTIVIDAD QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA QUIMICA EN TODAS SUS FORMAS Y MANIFESTACIONES EN CUALQUIER SECTOR INDUSTRIAL O COMERCIAL ASESORIA TECNICA Y PROFESIONALES DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA EN ESTE CAMPO Y CAMPOS AFINES O ANALOGOS PRODUCCION EXPLOTACION COMERCIALIZACION IMPORTACION O EXPORTACION DE BIENES Y/O SERVICIOS ANALOGOS O COMPLEMENTARIOS CON SU OBJETO SOCIAL PARTICIPACION DENTRO DE LAS MODALIDADES PRESENTES Y FUTURAS DE LA CONTRATACION CON EL ESTADO Y LOS PARTICULARES CELEBRACION Y EJECUCION DE TODO TIPO DE CONTRATOS Y ACTOS COMERCIALES O NO EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS UTILES O CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO PODRA CONSTITUIR SOCIEDADES QUE PERSIGAN FINES ANALOGOS O COMPLEMENTARIOS A LOS DE LA EMPRESA Y PARTICIPAR EN EMPRESAS O SOCIEDADES DE TAL INDOLE YA CONSTITUIDAS INCLUYENDO LAS SUSCRIPCION DE ACCIONES Y ADQUISICION DE DERECHOS SOCIALES O APORTACION DE BIENES DE LAS

MISMAS CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS TODOS LOS ACATOS CONTRATOS Y OPERACIONES COMERCIALES INDUSTRIALES O FINANCIERAS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES EQUIPOS O MAQUINARIA QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGA O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS DE AQUELLAS SOCIEDADES EN LAS QUE TENGA INTERES Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL SEGUN SE DETERMINA EN EL PRESENTE ARTICULO COMO POR EJEMPLO LOS SIGUIENTES ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES INMUEBLES O MUEBLES PIGNORARLOS O HIPOTECARLOS SEGUN EL CASO GIRAR ACEPTAR DESCONTAR ENDOSAR PROTESTAR LETRAS DE CAMBIO PAGARES CHEQUES Y EN GENERAL TODA CLASE DE TITULOS VALORES DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN GARANTIA PROMOVER ORGANIZAR FORMAR ASI COMO FINANCIAR SOCIEDADES QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL IGUAL SIMILAR O COMPLEMENTARIO DEL SUYO PROPIO O NEGOCIOS QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA EMPRESA PARTICIPAR EN LICITACIONES DE LAS ENTIDADES PUBLICAS O EMPRESAS PRIVADAS ADQUIRIR PIGNORAR O DAR EN PRENDA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SOCIAL QUE SE PROPONE

CERTIFICA

CAPITAL Y SOCIOS \$ 9 000 000 00 DIVIDIDO EN 9 000 00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1 000 00 CADA UNA DISTRIBUIDO ASI

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

GALAT NOUMER JOSE	C C	00000021965
NO CUOTAS 2 250 00	VALOR \$2 250 000 00	
DIAZ LEGUIZAMON LUIS CARLOS	C C	00019169296
NO CUOTAS 1 800 00	VALOR \$1 800 000 00	
NARANJO MONSALVE SANDRA GABRIELA	C C	00033133143
NO CUOTAS 1 800 00	VALOR \$1 800 000 00	
GALAT SONIA PATRICIA DE PAZ DE	C C	00041427953
NO CUOTAS 900 00	VALOR \$900 000 00	
PAZ MARIA XIMENA GALAT DE	C C	00053002765
NO CUOTAS 2 250 00	VALOR \$2 250 000 00	

TOTALES

NO CUOTAS 9 000 00	VALOR \$9 000 000 00
--------------------	----------------------

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES

CERTIFICA

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO 0000958 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D C DEL 20 DE ABRIL DE 2004 INSCRITA EL 27 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00936231 DEL LIBRO IX FUE(ON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

PAZ MARIA XIMENA GALAT DE	C C	00053002765
---------------------------	-----	-------------

SUPLENTE DEL GERENTE

DIAZ LEGUIZAMON LUIS CARLOS	C C	00019169296
-----------------------------	-----	-------------

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CON FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRA LAS



01

* 3 6 3 3 9 9 3 7



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

1 DE JUNIO DE 2004

HORA 17 15 32

03F02060108704RBH0527

HOJA 002

* * * * *

SIGUIENTES FUNCIONES A) USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL B)
DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA QUE LO SERA TAMBIEN DE
LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE
REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU
REMUNERACION EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O
POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL
DE SOCIOS D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA
GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE
GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE
DISTRIBUCION DE UTILIDADES E) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE
SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS F) NOMBRAR LOS
ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS
CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y DE LA
CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA G)
CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA
DE LOS INTERESES SOCIALES EL GERENTE REQUERIRA AUTORIZACION
PREVIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA LA EJECUCION DE TODO
ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA DE NUEVE MILLONES DE PESOS M/ CTE
(\$9 000 000 00)

CERTIFICA

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL AV SUBA NO 138 A-86 INT 12
APTO 101

MUNICIPIO BOGOTA D C

DIRECCION COMERCIAL AV SUBA NO 138 A-86 INT 12 APTO 101

MUNICIPIO BOGOTA D C

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE
CERTIFICADO QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS
QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE
PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE
INSCRIPCION SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA
GUBERNATIVA

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO

VALOR \$ 2 500 00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION
IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996 LA FIRMA MECANICA
QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS
EFECTOS LEGALES

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ENTRE LA LUIS CARLOS DIAZ LEGUIZAMOS Y
HARD CLEANING LTDA

CONTRATO No	
IDENTIFICACIÓN	
OBJETO	Cesión de derechos sobre una invención
CENTRO DE COSTOS	

Entre los suscritos por una parte MARIA XIMENA GALAT DE PAZ mayor de edad vecina de Bogota identificada con la cédula de ciudadanía No 53 002 765 quien obra en este contrato en nombre y representación de HARD CLEANING LTDA sociedad domiciliada en esta ciudad con NIT 830 141 363 – 4 que en adelante se denominara HARD y de otra parte, LUIS CARLOS DIAZ LEGUIZAMON y SANDRA GABRIELA NARANJO MONSALVE identificados con las cédulas de ciudadanía numeros 19 169 296 y 33 133 143 respectivamente quienes en adelante se denominaran EL CEDENTE se ha celebrado un contrato de cesion de derechos sobre una invencion que se registra por la Decision 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y en especial por las siguientes cláusulas

PRIMERA CESIÓN DE DERECHOS SOBRE PATENTE Por medio del presente EL CEDENTE transfiere a HARD todos los derechos patrimoniales sobre la invención denominada tentativamente Composición De Detergente Pastoso Con Ácido Sulfónico Lineal sin restricción alguna de forma definitiva permanente y exclusiva para ser explotada dentro y fuera del país de cualquier modo y por cualquier medio conocido o por conocer sin que exista lugar al pago de suma distinta a la pactada en este documento En consecuencia HARD queda en plena libertad de solicitar la concesion de patente de esta invención de conservarla en todo o en parte como secreto industrial a comercializar y realizar cualquier negociación plena y sin ninguna limitación sobre la invención la patente obtenida y/o sobre los productos obtenidos con base en la invención

SEGUNDA VALOR Y FORMA DE PAGO HARD pagara por la cesión de derechos la suma de tres millones seiscientos mil pesos M/Cte (\$3 600 000 oo) suma que EL CEDENTE declara recibida a satisfaccion

TERCERA OBLIGACIONES DE EL CEDENTE EL CEDENTE se compromete a

- 1 Abstenerse de comunicar informar reproducir entregar o distribuir a terceros la información que compone la invención cedida a HARD salvo autorización expresa del mismo
- 2 Mantener la reserva y confidencialidad sobre la informacion que compone la invencion No obstante EL CEDENTE deberá poner a disposicion de HARD los documentos material y/o información que compone la invencion
- 3 Indemnizar a HARD sus empleados o agentes segun corresponda por los costos perjuicios o danos que les ocasionare cualquier peticion o demanda de terceros en relacion con el contenido material objeto del presente contrato
- 4 Defender sus derechos en general y especialmente los de inventor ejerciendo las acciones legales a que haya lugar informando estas eventualidades a HARD
- 5 Las que surjan en desarrollo del contrato

CUARTA OBLIGACIONES DE HARD

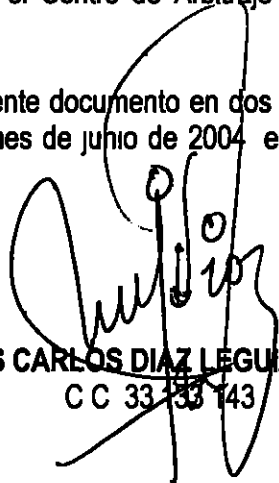
REPUBLICA DE COLOMBIA
BOGOTÁ D.C.
VEINTICINCO
DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS
VEINTY CINCO
ENCARGADO

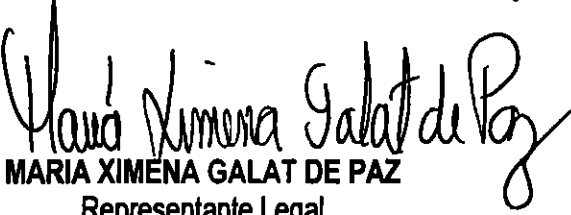
1 Pagar el precio en la forma convenida

QUINTA CLAUSULA COMPROMISORIA Toda controversia o diferencia relativa a este contrato su ejecución y/o liquidación se resolverá por un Tribunal de Arbitramento designado por la Junta directiva Cámara de Comercio de Bogotá mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de dicha cámara. El tribunal se sujetará a lo dispuesto por el Decreto 1818 de 1998 o estatuto organico de los sistemas alternos de solución de conflictos y demás normas concordantes sobre la materia de acuerdo con las siguientes reglas a) El tribunal estará integrado por un (1) arbitro b) La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles c) El tribunal decidirá en derecho y d) El tribunal funcionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de esta ciudad

De conformidad con lo anterior las partes suscriben el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor ante notario a los ____ dias del mes de junio de 2004 en la ciudad de Bogotá D C


SANDRA GABRIELA NARANJO MONSALVE
C C 19 169 296


LUIS CARLOS DIAZ LEGUIZAMON
C C 33 433 143


MARIA XIMENA GALAT DE PAZ
Representante Legal
HARD CLEANING LTDA

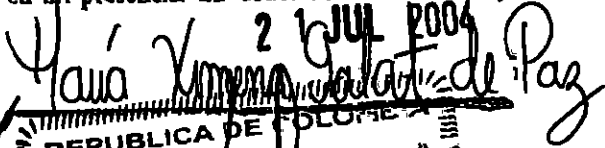
REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTA
LUIS GUILLERMO
NOTARIO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Ante la Notaria Veinticinco del Circulo de Bogotá
comparecieron (yeron)

quien(es) presentó(s) su(s) C.C. (los) y expusieron que el contenido de este documento

es cierto y que la firma puesta en el es igual que esta huella (índice derecho) son suyas colocadas en mi presencia. En constancia de firma legítima.




21 JUL 2004

NOTARIA 25 DEL CIRCULO
DE BOGOTÁ
Certificación de la autenticidad
de la ciudad de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO VEINTICINCO
LUIS GUILLERMO MAZORRA GOMEZ
NOTARIO 25 ENCARGADO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la Notaria Veinticinco del Circuito de Santafé de Bogotá
comparecieron

quien(es) presentaron su CC No 331334436/Henry

y expusieron que el contenido de este documento



es el mismo que la firma puesta en El igual que
esta huella (índice derecho) son suyas colocadas
en mi presencia. En constancia se firma hoy

18 AGO 2004

REPUBLICA DE COLOMBIA



NOTARIO VEINTICINCO

LUIS GUILLERMO MAZORRA GOMEZ

NOTARIO 25 ENCARGADO

NOTA: A 50

JOGO

Certificado de huella en la

afirma del compareciente

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la Notaria Veinticinco del Circuito de Santafé de Bogotá
comparecieron

quien(es) presentaron su CC No 9109296/Henry



que el contenido de este documento

es el mismo que la firma puesta en El igual que

esta huella (índice derecho) son suyas colocadas

en mi presencia. En constancia se firma hoy

18 AGO 2004

REPUBLICA DE COLOMBIA



NOTARIO VEINTICINCO

LUIS GUILLERMO MAZORRA GOMEZ

NOTARIO 25 ENCARGADO

DESCRIPCION DE LA INVENCIÓN

COMPOSICION DE DETERGENTE PASTOSO CON ACIDO SULFONICO LINEAL

a) Sector Tecnológico

La invención se aplica al sector de la química y específicamente al de los detergentes

b) Tecnología Anterior

Los productos para el aseo como jabones y detergentes en su mayoría no eliminan totalmente las grasas en especial aquellas que se producen en el campo industrial necesitando entonces más de una aplicación del producto con sus correspondientes enjuagues y el uso en los casos de las grasas más duras de agua a altas temperaturas dejando residuos que producen corrosión de partes metálicas. Por otra parte los detergentes que contienen soda cáustica solo atacan la superficie de la grasa saponificando solamente la superficie además la composición de dichos detergentes usualmente requiere de una formulación compleja y una elaboración complicada dejando solo a grandes industrias la posibilidad de preparar detergentes de calidad y propiedades superiores.

d) Descripción de la invención

COMPOSICION DE DETERGENTE PASTOSO CON ACIDO SULFONICO LINEAL

Agua Pura	58%
Silicato Neutro	27%
Ácido Sulfónico Lineal	15%

El objetivo general de la presente invención es obviar los inconvenientes antes mencionados proporcionando una formulación original sencilla y eficaz para un detergente de fácil producción que siendo antigrasa biodegradable y no irritante también sea poli funcional antibacterial inodoro y no tóxico que no solo saponifique la superficie de la grasa sino que emulsione aquella que no pudiese atacar.

El producto obtenido con la composición reivindicada es un desengrasante y limpiador rápido útil para todo tipo de industrias y para el hogar. Su empleo es eficiente entre otras muchas industrias en la lechería pesquera alimenticia plantas de sacrificio y en general en los lugares donde haya que lavar eliminando grasas y derivados residuos de alimentos colorantes y aceites. Su acción es rápida segura y totalmente atóxica. No causa irritación en las manos de los operarios ni corroe los equipos puede ser usado para el lavado de tanques cantinas mesones cuartos fríos utensilios pisos paredes chimeneas de asaderos estaciones de servicio garajes cuartos de máquinas motores ropa de mecánicos carniceros equipo y telas de imprenta. También puede ser usado en diferentes oficios de limpieza lavado de cocinas y plateros.

El producto obtenido con la composición reivindicada es pastoso no tiene olor es biodegradable inhibe la corrosión atóxico y no deja residuos es libre de cáustico fosfatos y amonios.

e) Ejecución de la invención

Para obtener productos a partir de la invención solo es necesaria la mezcla de los mismos en procedimientos que pueden ser manuales o automatizados a nivel industrial sin que se requieran elementos accesorios ni condiciones

REIVINDICACIONES

Reivindicacion Independiente

- 1 Composición de detergente caracterizado por contener acido sulfónico lineal en proporción de 15% silicato neutro en proporción de 27% y agua en proporción de 58%

Reivindicaciones Dependientes

- 2 Composición de detergente según reivindicación No 1 caracterizada por producir un producto antigrasa biodegradable no irritante antibacterial inodoro y no tóxico
- 3 Composición de detergente según reivindicación No 1 y 2 caracterizada por saponificar y emulsionar la grasa
- 4 Composición de detergente según reivindicación No 1 2 y 3 caracterizada inhibir la corrosión

RESUMEN

11

Composicion de un detergente pastoso con ácido sulfónico lineal y otros elementos en proporciones exactas que permite la obtencion de un producto desengrasante y limpiador rapido atoxico no imitante ni corrosivo biodegradable inodoro libre de cáustico fosfatos y amonios

12

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion 04006238 00000000
Fecha (AMD) 2004-09-02 13 46 49

Folios 11

Tramite 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
Dependencia 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL
TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	(✓)
Indicacion de que se solicita la concesion de una patente	()	(✓)
Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud	()	(✓)
Descripción de la invención	()	(✓)
Dibujos de ser estos pertinentes. K	()	(✓)
Comprobante de Pago de las tasas establecidas		

COMPLETA () INCOMPLETA ()

DISEÑO INDUSTRIAL ()

- | | | |
|---|-----|-----|
| - Indicacion de que se solicita el registro de Diseño Industrial | () | () |
| - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud | () | () |
| - Representación grafica o fotografica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño | () | () |
| Comprobante de pago de las tasas establecidas | () | () |

COMPLETA () INCOMPLETA ()

ESQUEMA DE TRAZADO ()

- | | | |
|---|-----|-----|
| Indicacion de que solicita el registro de un Esquema de trazado | () | () |
| - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud | () | () |
| Representacion grafica del esquema de trazado | () | () |
| Comprobante de pago de las tasas establecidas | () | () |

COMPLETA () INCOMPLETA ()

Firma Responsable

Claudia M Neiva

Fecha

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
MARIANO HERNÁNDEZ

Oficio No **CC779**

REFERENCIA	Radicación	04-86238
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Folios	001

Como resultado del examen de forma realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina se le comunica que

- Debe allegar el poder otorgado al abogado que aparece en la solicitud como apoderado con el lleno de los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Civil Cuando se requiera debe allegarse la sustitución del poder otorgada por quien aparece como apoderado principal Adicionalmente deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486 se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio complete los requisitos anteriormente enunciados En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 literal e) del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No 10 de 2001

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha

123 SET 2020

202027

Carrera 13 No 27 00 Pisos 5 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D C Colombia